





Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

- ACTUALIZACIÓN DEL *MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INACIPE*

ANTERIOR	VIGENTE
<p>21 DE JULIO DE 2005</p> <p>INDICE</p> <p>I. MARCO JURÍDICO</p> <p>II. INTRODUCCIÓN</p> <p>III. DEFINICIONES</p> <p>IV. ESTRUCTURA</p> <p><b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INACIPE</b></p>	<p>FECHA</p> <p>INDICE</p> <p>I. MARCO JURÍDICO</p> <p>II. INTRODUCCIÓN</p> <p>III. DEFINICIONES</p> <p>IV. ESTRUCTURA</p> <p><b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INACIPE</b></p>



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<p>VII. OPERACIÓN</p> <p>VIII. ACUERDOS DEL COMITÉ</p> <p>ANEXOS</p> <p>21 DE JULIO DE 2005</p> <p><b>ÍNDICE</b></p> <p>I. MARCO JURÍDICO</p> <p>II. INTRODUCCIÓN</p> <p>III. DEFINICIONES</p> <p>IV. OBJETIVO</p> <p>V. INTEGRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO</li><li>B) MIEMBROS CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</li></ul> <p>VI. FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) DEL COMITÉ</li><li>B) DE LOS INTEGRANTES</li></ul>	<p>VII. —</p> <p>VIII. —</p> <p>FECHA _____</p> <p><b>ÍNDICE</b></p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>A) ...</p> <p>B) ...</p> <p>C) ...</p> <p>D) ...</p> <p>VI. ...</p> <p>A) ...</p> <p>B) ...</p> <p>E) ...</p>
---	---



<p>VII. OPERACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE REALIZAN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p> <p>VIII. ACUERDOS DEL COMITÉ</p>	<p>HACENDARIA</p> <p>VII. ...</p> <p>E) DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE REALIZAN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p>
<p>ANEXOS</p> <p>I. MARCO JURÍDICO</p> <p>A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 134.</p> <p>B) LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 22, (D. O. F. DEL 07 DE JULIO DE 2005)</p> <p>C) REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 14 AL 19 (D. O. F. DEL 20 DE AGOSTO DE 2001)</p> <p>D) POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</p> <p>E) DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, RELACIONADAS</p>	<p>VII. ...</p> <p>E) ...</p> <p>B) ...</p> <p>C) REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 14 AL 19.</p> <p>D) ...</p> <p>E) LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD</p>



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

CON LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE REALIZAN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

### III. DEFINICIONES

#### II. INTRODUCCIÓN

A) LEY. LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESENTE MANUAL CONTEMPLA LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADAS EL 07 DE JULIO DE 2005, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS CUALES ENTRAN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

ESTAS REFORMAS Y ADICIONES FUERON CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INACIPE, MISMAS QUE FUERON SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INACIPE, EL 03 DE JUNIO DE 2005 EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

#### HACENDARÍA

F) DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE REALIZAN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL..

### III. DEFINICIONES

#### II. INTRODUCCIÓN

... EL 21 DE AGOSTO DE 2005, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS ADICIONES FUERON CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INACIPE, MISMAS QUE FUERON SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INACIPE, EL 14 DE FEBERO DE 2007. EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.



- SE REFIERE A LOS ASPECTOS QUE COMPRENDE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY.

E) LICITACIÓN PÚBLICA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I Y 28 DE LA LEY, Y ARTÍCULOS 22 AL 24 DEL REGLAMENTO.

F) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, Y 28 DE LA LEY, ASI COMO EL

### III. DEFINICIONES

A) LEY.- LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

B) REGLAMENTO.- EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C) POBALINES.- POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.- SON LOS ORDENAMIENTOS PROPIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, PARA LLEVAR A CABO SUS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON BASE A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

D) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.-

### III. DEFINICIONES

C)

A)



<b>SE REFIERE A LOS ASPECTOS QUE COMPRENDE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY.</b>	
E)	LICITACIÓN PÚBLICA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I Y 28 DE LA LEY; Y ARTÍCULOS 22 AL 24 DEL REGLAMENTO.
F)	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y 28 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO.
G)	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO.
H)	EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY; Y ARTÍCULOS 49 AL 52 DEL REGLAMENTO.
I)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIERE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II DE LA LEY; Y ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO.
J)	ADJUDICACIÓN DIRECTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 Y 42 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO.
K) LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.- ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO RECLAMENTAR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, 75, 128 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, APROBACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS FEDERALES.	
E) ...	
F) ... ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I ....	
IV. OBJETIVO	
G) ... SE FERIEREN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN II ...	
H) ... EN LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 42 DE LA LEY, ... PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES.	
I) ... ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 41 Y 42 DE LA LEY...	
J) ...	



<p>V. INTEGRACIÓN</p> <p>EL COMITÉ SE INTEGRARÁ EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INACIPE, CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:</p> <p>A) MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. PRESIDENTE.</li><li>2. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.</li><li>3. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS A QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGREN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INACIPE, EN EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.</li><li>4. VOCALES:<ol style="list-style-type: none"><li>a) EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO;</li><li>b) EL SECRETARIO GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN;</li></ol></li></ol>	<p>K) LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.- ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, 75, 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, APROBACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS FEDERALES.</p> <p>IV. <u>OBJETIVO</u></p> <p>A)...</p> <p>...INTEGREN EL COMITÉ Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INACIPE", PARA EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE AUSTERIDAD, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.</p> <p>3. ...</p> <p>4. ...</p> <p>5. ...</p> <p>6. ...</p> <p>7. ...</p> <p>8. ...</p> <p>9. ...</p> <p>10. ...</p> <p>11. ...</p> <p>12. ...</p> <p>13. ...</p> <p>14. ...</p> <p>15. ...</p> <p>16. ...</p> <p>17. ...</p> <p>18. ...</p> <p>19. ...</p> <p>20. ...</p> <p>21. ...</p> <p>22. ...</p> <p>23. ...</p> <p>24. ...</p> <p>25. ...</p> <p>26. ...</p> <p>27. ...</p> <p>28. ...</p> <p>29. ...</p> <p>30. ...</p> <p>31. ...</p> <p>32. ...</p> <p>33. ...</p> <p>34. ...</p> <p>35. ...</p> <p>36. ...</p> <p>37. ...</p> <p>38. ...</p> <p>39. ...</p> <p>40. ...</p> <p>41. ...</p> <p>42. ...</p> <p>43. ...</p> <p>44. ...</p> <p>45. ...</p> <p>46. ...</p> <p>47. ...</p> <p>48. ...</p> <p>49. ...</p> <p>50. ...</p> <p>51. ...</p> <p>52. ...</p> <p>53. ...</p> <p>54. ...</p> <p>55. ...</p> <p>56. ...</p> <p>57. ...</p> <p>58. ...</p> <p>59. ...</p> <p>60. ...</p> <p>61. ...</p> <p>62. ...</p> <p>63. ...</p> <p>64. ...</p> <p>65. ...</p> <p>66. ...</p> <p>67. ...</p> <p>68. ...</p> <p>69. ...</p> <p>70. ...</p> <p>71. ...</p> <p>72. ...</p> <p>73. ...</p> <p>74. ...</p> <p>75. ...</p> <p>76. ...</p> <p>77. ...</p> <p>78. ...</p> <p>79. ...</p> <p>80. ...</p> <p>81. ...</p> <p>82. ...</p> <p>83. ...</p> <p>84. ...</p> <p>85. ...</p> <p>86. ...</p> <p>87. ...</p> <p>88. ...</p> <p>89. ...</p> <p>90. ...</p> <p>91. ...</p> <p>92. ...</p> <p>93. ...</p> <p>94. ...</p> <p>95. ...</p> <p>96. ...</p> <p>97. ...</p> <p>98. ...</p> <p>99. ...</p> <p>100. ...</p> <p>101. ...</p> <p>102. ...</p> <p>103. ...</p> <p>104. ...</p> <p>105. ...</p> <p>106. ...</p> <p>107. ...</p> <p>108. ...</p> <p>109. ...</p> <p>110. ...</p> <p>111. ...</p> <p>112. ...</p> <p>113. ...</p> <p>114. ...</p> <p>115. ...</p> <p>116. ...</p> <p>117. ...</p> <p>118. ...</p> <p>119. ...</p> <p>120. ...</p> <p>121. ...</p> <p>122. ...</p> <p>123. ...</p> <p>124. ...</p> <p>125. ...</p> <p>126. ...</p> <p>127. ...</p> <p>128. ...</p> <p>129. ...</p> <p>130. ...</p> <p>131. ...</p> <p>132. ...</p> <p>133. ...</p> <p>134. ...</p> <p>135. ...</p> <p>136. ...</p> <p>137. ...</p> <p>138. ...</p> <p>139. ...</p> <p>140. ...</p> <p>141. ...</p> <p>142. ...</p> <p>143. ...</p> <p>144. ...</p> <p>145. ...</p> <p>146. ...</p> <p>147. ...</p> <p>148. ...</p> <p>149. ...</p> <p>150. ...</p> <p>151. ...</p> <p>152. ...</p> <p>153. ...</p> <p>154. ...</p> <p>155. ...</p> <p>156. ...</p> <p>157. ...</p> <p>158. ...</p> <p>159. ...</p> <p>160. ...</p> <p>161. ...</p> <p>162. ...</p> <p>163. ...</p> <p>164. ...</p> <p>165. ...</p> <p>166. ...</p> <p>167. ...</p> <p>168. ...</p> <p>169. ...</p> <p>170. ...</p> <p>171. ...</p> <p>172. ...</p> <p>173. ...</p> <p>174. ...</p> <p>175. ...</p> <p>176. ...</p> <p>177. ...</p> <p>178. ...</p> <p>179. ...</p> <p>180. ...</p> <p>181. ...</p> <p>182. ...</p> <p>183. ...</p> <p>184. ...</p> <p>185. ...</p> <p>186. ...</p> <p>187. ...</p> <p>188. ...</p> <p>189. ...</p> <p>190. ...</p> <p>191. ...</p> <p>192. ...</p> <p>193. ...</p> <p>194. ...</p> <p>195. ...</p> <p>196. ...</p> <p>197. ...</p> <p>198. ...</p> <p>199. ...</p> <p>200. ...</p> <p>201. ...</p> <p>202. ...</p> <p>203. ...</p> <p>204. ...</p> <p>205. ...</p> <p>206. ...</p> <p>207. ...</p> <p>208. ...</p> <p>209. ...</p> <p>210. ...</p> <p>211. ...</p> <p>212. ...</p> <p>213. ...</p> <p>214. ...</p> <p>215. ...</p> <p>216. ...</p> <p>217. ...</p> <p>218. ...</p> <p>219. ...</p> <p>220. ...</p> <p>221. ...</p> <p>222. ...</p> <p>223. ...</p> <p>224. ...</p> <p>225. ...</p> <p>226. ...</p> <p>227. ...</p> <p>228. ...</p> <p>229. ...</p> <p>230. ...</p> <p>231. ...</p> <p>232. ...</p> <p>233. ...</p> <p>234. ...</p> <p>235. ...</p> <p>236. ...</p> <p>237. ...</p> <p>238. ...</p> <p>239. ...</p> <p>240. ...</p> <p>241. ...</p> <p>242. ...</p> <p>243. ...</p> <p>244. ...</p> <p>245. ...</p> <p>246. ...</p> <p>247. ...</p> <p>248. ...</p> <p>249. ...</p> <p>250. ...</p> <p>251. ...</p> <p>252. ...</p> <p>253. ...</p> <p>254. ...</p> <p>255. ...</p> <p>256. ...</p> <p>257. ...</p> <p>258. ...</p> <p>259. ...</p> <p>260. ...</p> <p>261. ...</p> <p>262. ...</p> <p>263. ...</p> <p>264. ...</p> <p>265. ...</p> <p>266. ...</p> <p>267. ...</p> <p>268. ...</p> <p>269. ...</p> <p>270. ...</p> <p>271. ...</p> <p>272. ...</p> <p>273. ...</p> <p>274. ...</p> <p>275. ...</p> <p>276. ...</p> <p>277. ...</p> <p>278. ...</p> <p>279. ...</p> <p>280. ...</p> <p>281. ...</p> <p>282. ...</p> <p>283. ...</p> <p>284. ...</p> <p>285. ...</p> <p>286. ...</p> <p>287. ...</p> <p>288. ...</p> <p>289. ...</p> <p>290. ...</p> <p>291. ...</p> <p>292. ...</p> <p>293. ...</p> <p>294. ...</p> <p>295. ...</p> <p>296. ...</p> <p>297. ...</p> <p>298. ...</p> <p>299. ...</p> <p>300. ...</p> <p>301. ...</p> <p>302. ...</p> <p>303. ...</p> <p>304. ...</p> <p>305. ...</p> <p>306. ...</p> <p>307. ...</p> <p>308. ...</p> <p>309. ...</p> <p>310. ...</p> <p>311. ...</p> <p>312. ...</p> <p>313. ...</p> <p>314. ...</p> <p>315. ...</p> <p>316. ...</p> <p>317. ...</p> <p>318. ...</p> <p>319. ...</p> <p>320. ...</p> <p>321. ...</p> <p>322. ...</p> <p>323. ...</p> <p>324. ...</p> <p>325. ...</p> <p>326. ...</p> <p>327. ...</p> <p>328. ...</p> <p>329. ...</p> <p>330. ...</p> <p>331. ...</p> <p>332. ...</p> <p>333. ...</p> <p>334. ...</p> <p>335. ...</p> <p>336. ...</p> <p>337. ...</p> <p>338. ...</p> <p>339. ...</p> <p>340. ...</p> <p>341. ...</p> <p>342. ...</p> <p>343. ...</p> <p>344. ...</p> <p>345. ...</p> <p>346. ...</p> <p>347. ...</p> <p>348. ...</p> <p>349. ...</p> <p>350. ...</p> <p>351. ...</p> <p>352. ...</p> <p>353. ...</p> <p>354. ...</p> <p>355. ...</p> <p>356. ...</p> <p>357. ...</p> <p>358. ...</p> <p>359. ...</p> <p>360. ...</p> <p>361. ...</p> <p>362. ...</p> <p>363. ...</p> <p>364. ...</p> <p>365. ...</p> <p>366. ...</p> <p>367. ...</p> <p>368. ...</p> <p>369. ...</p> <p>370. ...</p> <p>371. ...</p> <p>372. ...</p> <p>373. ...</p> <p>374. ...</p> <p>375. ...</p> <p>376. ...</p> <p>377. ...</p> <p>378. ...</p> <p>379. ...</p> <p>380. ...</p> <p>381. ...</p> <p>382. ...</p> <p>383. ...</p> <p>384. ...</p> <p>385. ...</p> <p>386. ...</p> <p>387. ...</p> <p>388. ...</p> <p>389. ...</p> <p>390. ...</p> <p>391. ...</p> <p>392. ...</p> <p>393. ...</p> <p>394. ...</p> <p>395. ...</p> <p>396. ...</p> <p>397. ...</p> <p>398. ...</p> <p>399. ...</p> <p>400. ...</p> <p>401. ...</p> <p>402. ...</p> <p>403. ...</p> <p>404. ...</p> <p>405. ...</p> <p>406. ...</p> <p>407. ...</p> <p>408. ...</p> <p>409. ...</p> <p>410. ...</p> <p>411. ...</p> <p>412. ...</p> <p>413. ...</p> <p>414. ...</p> <p>415. ...</p> <p>416. ...</p> <p>417. ...</p> <p>418. ...</p> <p>419. ...</p> <p>420. ...</p> <p>421. ...</p> <p>422. ...</p> <p>423. ...</p> <p>424. ...</p> <p>425. ...</p> <p>426. ...</p> <p>427. ...</p> <p>428. ...</p> <p>429. ...</p> <p>430. ...</p> <p>431. ...</p> <p>432. ...</p> <p>433. ...</p> <p>434. ...</p> <p>435. ...</p> <p>436. ...</p> <p>437. ...</p> <p>438. ...</p> <p>439. ...</p> <p>440. ...</p> <p>441. ...</p> <p>442. ...</p> <p>443. ...</p> <p>444. ...</p> <p>445. ...</p> <p>446. ...</p> <p>447. ...</p> <p>448. ...</p> <p>449. ...</p> <p>450. ...</p> <p>451. ...</p> <p>452. ...</p> <p>453. ...</p> <p>454. ...</p> <p>455. ...</p> <p>456. ...</p> <p>457. ...</p> <p>458. ...</p> <p>459. ...</p> <p>460. ...</p> <p>461. ...</p> <p>462. ...</p> <p>463. ...</p> <p>464. ...</p> <p>465. ...</p> <p>466. ...</p> <p>467. ...</p> <p>468. ...</p> <p>469. ...</p> <p>470. ...</p> <p>471. ...</p> <p>472. ...</p> <p>473. ...</p> <p>474. ...</p> <p>475. ...</p> <p>476. ...</p> <p>477. ...</p> <p>478. ...</p> <p>479. ...</p> <p>480. ...</p> <p>481. ...</p> <p>482. ...</p> <p>483. ...</p> <p>484. ...</p> <p>485. ...</p> <p>486. ...</p> <p>487. ...</p> <p>488. ...</p> <p>489. ...</p> <p>490. ...</p> <p>491. ...</p> <p>492. ...</p> <p>493. ...</p> <p>494. ...</p> <p>495. ...</p> <p>496. ...</p> <p>497. ...</p> <p>498. ...</p> <p>499. ...</p> <p>500. ...</p>
---	--

SG  
JG



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<p>a) EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.</p> <p>b) ...</p> <p>c) EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.</p> <p><b>V. INTEGRACIÓN</b></p> <p><b>EL COMITÉ SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:</b></p> <p>A) MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. PRESIDENTE. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.</li><li>2. SECRETARIO EJECUTIVO. EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</li><li>3. VOCALES.<ol style="list-style-type: none"><li>a) EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO;</li><li>b) EL SECRETARIO GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN; Y</li></ol></li></ol>	<p>b) ...</p> <p>c) EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.</p> <p><b>V. INTEGRACIÓN</b></p> <p><b>DE LOS ALMACÉNES E INVENTARIOS</b></p> <p>A) ...</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ...</li><li>2. ...</li><li>3. ...</li></ol> <p>a) ...</p> 
---	--



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<p>c) EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.</p> <p>2. INVITADOS</p> <p>a) TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SESIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYA INTERVENCIÓN CONSIDERE NECESARIA EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.</p> <p>b) LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO</p> <p>3. MIEMBROS CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO.</p> <p>1. ASESORES.</p> <p>a) UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ÁREA JURÍDICA;</p> <p>b) UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INACIPE; Y</p> <p>c) UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ÁREA NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN</p>	<p>B) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.</p> <p>d) EL RESPONSABLE DE LOS ALMACENES E INVENTARIOS.</p> <p>B) ...</p> <p>1. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>2. ...</p> 
---	--



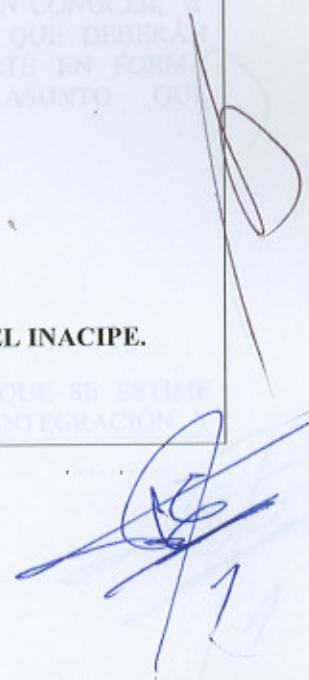
Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

PÚBLICA (EN SU CASO)	
2. INVITADOS. ESTE SENTIDO, LAS PERSONAS EN LAS RELACIONES Y OPINIONES	a) ...
a) TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SESIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYA INTERVENCIÓN CONSIDERE NECESARIA EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.	b) ...
b) LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, LOS QUE DEBERÁN TENER EL NIVEL JERÁRQUICO INMEDIATO INFERIOR, Y SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN AUSENCIA DEL TITULAR.	c) ...
c) LA RESPONSABILIDAD DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ QUEDARÁ LIMITADA AL VOTO O COMENTARIO QUE EMITA U OMITA, EN LO PARTICULAR, RESPECTO DEL ASUNTO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA	d) ...



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

	<p>PRESENTADA.</p> <p>d) EN ESTE SENTIDO, LAS DETERMINACIONES Y OPINIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, NO COMPRENDEN LAS ACCIONES U OMISIONES QUE POSTERIORMENTE SE GENEREN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.</p> <p>3. DICTAMINAR, PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS — POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES 1, II Y XII DEL PROPIO PRECEPTO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ INFORMAR AL PROPIO COMITÉ UNA VEZ CONCLUIDA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA. DICHA FONCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INACIPE, QUIEN PODRÁ DELEGARLA EN EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>3. PROPOSER LAS POLÍTICAS, BASES Y</p>	<p>VI. ...</p> <p>A) ...</p> <p>1. ...</p> <p>5. AUTORIZAR CUANDO SE JUSTIFIQUE, SUBCOMITES DE ADQUISICIONES, ALQUILERES Y SERVICIOS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE PUEDAN CONOCER, LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ INFORMAR AL PROPIO COMITÉ EN FORMA TRIMESTRAL DE CADA ASUNTO QUE DICTAMINEN.</p> <p>6. ...</p> <p>3. ... LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INACIPE.</p> <p>7. AUTORIZAR EN LOS CASOS QUE SE ESTIMEN NECESARIO, LA CREACIÓN, INTENCIÓN</p>
--	--	--



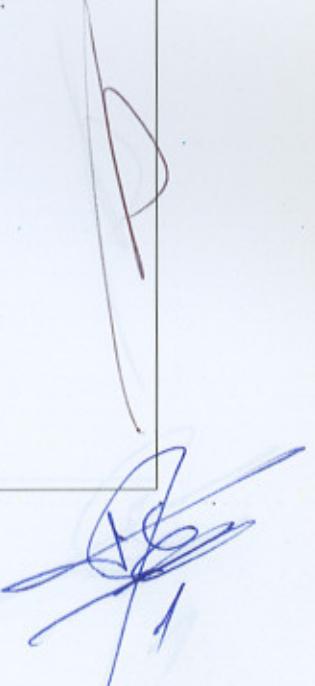


Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<b>VI. FUNCIONES</b>	
<b>A. DEL COMITÉ.</b>	
1. REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES;	4. FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBCOMITÉS ENCARGADOS DE LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MENOS QUE QUEDARÁN INTEGRADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE EL PROPIO COMITÉ.
2. DICTAMINAR, PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II Y XII DEL PROPIO PRECEPTO. EN CUYO CASO SE DEBERÁ INFORMAR AL PROPIO COMITÉ UNA VEZ CONCLUIDA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA. DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INACIPE, QUIEN PODRÁ DELEGARLA EN EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	5. AUTORIZAR CUANDO SE JUSTIFIQUE, SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE PUEDAN CONOCER, Y LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁN INFORMAR AL PROPIO COMITÉ EN FORMA TRIMESTRAL DE CADA ASUNTO QUE DICTAMINEN.
3. PROponer LAS POLÍTICAS, BASES Y	6. ...
	7. AUTORIZAR, EN LOS CASOS QUE SE ESTIME NECESARIO, LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<p>LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ÉSTAS Y Someterlas PARA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.</p>	<p>EN LOS CASOS EN QUE SE ESTIME NECESARIO, AUTORIZAR LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUBCOMITÉS ENCARGADOS DE LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES, MISMOS QUE QUEDARÁN INTEGRADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE EL PROPIO COMITÉ, Y APROBAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL</p>
<p>4. ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS CONFORME AL NUMERAL 2) ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE SE REALICEN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y, EN SU CASO, RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DISPOSICIÓN JURÍDICA O ADMINISTRATIVA.</p>	<p>8. APROBAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INACIPE, Y VIGILAR QUE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SE CONTRATEN DE ACUERDO AL MISMO, LAS CUALES DEBEN ESTAR AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.</p> <p>9. COAYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.</p>
<p>5. AUTORIZAR, CUANDO SE JUSTIFIQUE, LA CREACIÓN DE SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>EN LOS CASOS EN QUE SE ESTIME NECESARIO, AUTORIZAR LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUBCOMITÉS ENCARGADOS DE LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES, MISMOS QUE QUEDARÁN INTEGRADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE EL PROPIO COMITÉ, Y APROBAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL</p>	<p>B. ...</p> <p>d) ...</p> <p>1. ...</p> 



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

INACIPE, 6. VIGILAR ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE  
CONTRATEN DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
COMITÉ, CONFORME A LAS BASES QUE  
EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA.

EN LOS CASOS EN QUE SE ESTIME NECESARIO, AUTORIZAR LA  
CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE  
SUBCOMITÉS ENCARGADOS DE LA REVISIÓN DE BASES DE  
LICITACIONES E INVITACIONES, MISMOS QUE QUEDARÁN  
INTEGRADOS POR LOS SERVIDIRES PÚBLICOS QUE  
DETERMINE EL PROPIO COMITÉ; Y APROBAR EL PROGRAMA  
DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL  
INACIPE, Y VIGILAR QUE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SE  
CONTRATEN DE ACUERDO AL MISMO.

CONTRATEN DE  
COMITÉ, Y

c) CONVOCAR A SUS MIEMBROS CUANDO  
SEA NECESARIO.

7. COAYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y  
DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN LOS CASOS EN QUE SE ESTIME NECESARIO, AUTORIZAR LA  
CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE  
SUBCOMITÉS ENCARGADOS DE LA REVISIÓN DE BASES DE  
LICITACIONES E INVITACIONES, MISMOS QUE QUEDARÁN  
INTEGRADOS POR LOS SERVIDIRES PÚBLICOS QUE  
DETERMINE EL PROPIO COMITÉ; Y APROBAR EL PROGRAMA  
DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL

a) EXPEDIR LAS CONVOCATORIAS Y  
ÓRDENES DEL DÍA DE LAS  
REUNIONES ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO  
PRESIDIR LAS REUNIONES DEL  
COMITÉ;

b) CONVOCAR A SUS MIEMBROS  
CUANDO SEA NECESARIO.

c) LEVANTAR EL ACTA DE CADA  
UNA DE LAS SESIONES; Y

2. b) VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE  
... DOCUMENTOS ESTÉ COMPLETO Y  
SEMASTRENGA ACTUALIZADO.

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

INACIPE, Y VIGILAR QUE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SE CONTRATEN DE ACUERDO AL MISMO.

o) VIGILAR LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS LISTADOS DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN.

**B. DE LOS INTEGRATES.**

**1. DEL PRESIDENTE.**

o) ... OPORTUNAMENTE LA

a) AUTORIZAR LAS COVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS;

b) PRESIDIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ; Y

c) CONVOCAR A SUS MIEMBROS CUANDO SEA NECESARIO.

o) CUIDAR QUE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ SE ASIENTEN EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS;

**2. DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** CADA UNA DE LAS SIGUIENTES:

a) VIGILAR LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS;

b) VIGILAR LA ELABORACIÓN Y

e) REALIZAR EL ESCRUTINIO DE LOS ASISTENTES A LAS REUNIONES DEL COMITÉ PARA VERIFICAR QUE EXISTA EL QUÓRUM NECESARIO PARA SESIONAR.

f) CUIDAR QUE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ SE ASIENTEN EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS;

g) LEVANTAR EL ACTA DE CADA UNA DE LAS SESIONES; Y

h) VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTÉ COMPLETO Y SE MANTENGA ACTUALIZADO.

3. ...

A) ... SE PODRÁN REALIZAR REUNIONES EXTRAORDINARIAS, A SOLICITUD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EN LA ÁREA INTERESADA.

B) ... CON DERECHO A VOTO Y VOTO LAS DECISIONES DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ SE TOMARÁN DE MANERA COLEGIADA POR LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, CON DERECHO A VOTO Y VOTO DE CALIDAD;

b) ...

c) ...

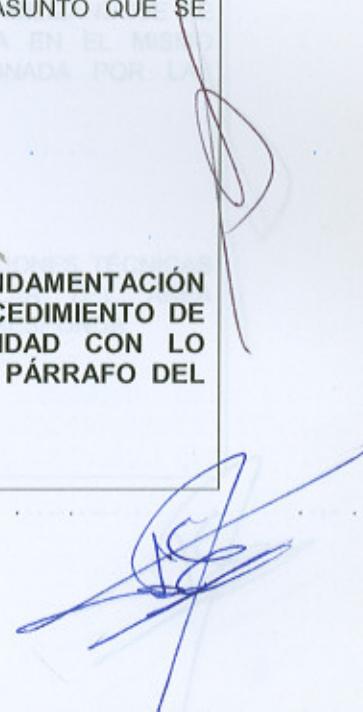


*Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007*

<p>EXPEDICIÓN DE LOS ORDENES DEL DÍA;</p> <p>DE LOS VOCALES;</p> <p>e) VIGILAR LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS LISTADOS DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN, INCLUYENDO LOS SOPORTES DOCUMENTALES NECESARIOS;</p> <p>d) REMITIR OPORTUNAMENTE LA DOCUMENTACIÓN CITADA, A CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ;</p> <p>c) PRONUNCIAR LOS COMENTARIOS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES;</p>	<p>D) LA CONVOCATORIA DE CADA REUNIÓN, JUNTO CON EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA ASUNTO, SE ENTREGARÁ EN FORMA PÚBLICA Y POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CLAVO MENOS CON DOS DÍAS HABILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES ORDINARIAS Y CON UN DÍA HÁBIL PARA LAS EXTRAORDINARIAS. EN CASO DE INOBSERVANCIA A DICHOS PLAZOS LA SESIÓN NO PODRÁ LEVANTARSE A CABO;</p> <p>4. ...</p> <p>VII. ...</p>
<p>DELLOS ASIENDOS;</p> <p>PROPORCIONAR LA ORIENTACIÓN NECESARIA EN TORNO DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LAS REUNIONES;</p> <p>e) CUIDAR QUE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ SE ASIENTEN EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS;</p> <p>f) LEVANTAR EL ACTA DE CADA UNA DE LAS SESIONES; Y</p>	<p>A) ... SE PODRÁN REALIZAR REUNIONES EXTRAORDINARIAS, A SOLICITUD DEL TITULAR DEL ÁREA INTERESADA.</p>
<p>g) VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTÉ COMPLETO Y SE MANTENGA ACTUALIZADO.</p>	<p>B) ... CON DERECHO A VOZ Y VOTO. LAS DECISIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ SE TOMARÁN DE MANERA COLEGIADA POR LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD;</p>
<p>LAS REUNIONES SE CELEBRARÁN EN LOS HORARIOS Y DÍAS ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY;</p>	<p>C) ...</p>



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<p>NOTA: LOS ASUNTOS JUSTIFICADOS SE PODRÁN REALIZAR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS:</p> <p>3. DE LOS VOCALES.</p> <p>a) EN SU CASO, ENVIAR AL SECRETARIO EJECUTIVO ANTES DE LA REUNIÓN, QUIÉN LOS DOCUMENTOS DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBAN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ;</p> <p>b) ANALIZAR EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS ASUNTOS A TRATAR; Y</p> <p>c) PRONUNCIAR LOS COMENTARIOS QUE ESTIMEN PERTINENTES.</p> <p>d) EL ORDEN DEL DÍA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DE CADA ASUNTO DEBERÁ SER ENTREGADO AL COMITÉ DEBIDAMENTE ANTES DE LA REUNIÓN, NO PODRÁN ELIJIÉRSE ASUNTOS PARA TRATAR EN EL DÍA DE LA REUNIÓN.</p> <p>4. DE LOS ASESORES.</p> <p>PROPORCIONAR LA ORIENTACIÓN NECESARIA EN TORNO DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE TENGA CONFERIDAS EN EL ÁREA QUE LOS HAYA DESIGNADO.</p> <p>b) LOS ASUNTOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ PODRÁN LAS REUNIONES DEL COMITÉ SE CELEBRERÁN EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:</p> <p>A) ORDINARIAS POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, SALVO QUE NO EXISTAN ASUNTOS A TRATAR,</p>	<p>D) LA CONVOCATORIA DE CADA REUNIÓN, JUNTO CON EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA ASUNTO, SE ENTREGARÁ EN FORMA IMPRESA O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES ORDINARIAS Y CON UN DÍA HÁBIL PARA LAS EXTRAORDINARIAS. EN CASO DE INOBSERVANCIA A DICHOS PLAZOS, LA SESIÓN NO PODRÁ LLEVARSE A CABO;</p> <p>E) ...</p> <p>5. EL FORMATO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL 1. LA INFORMACIÓN RESUMIDA DEL ASUNTO QUE SE PROPONE SEA ANALIZADO, ... 2. LA JUSTIFICACIÓN Y LA FUNDAMENTACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY;</p> 
--	--



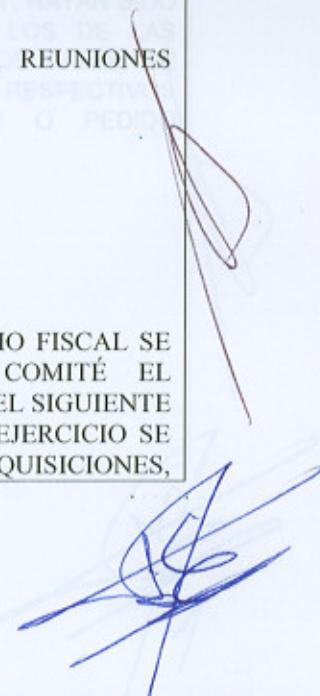
Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

	SOLO EN CASOS JUSTIFICADOS SE PODRÁN REALIZAR REUNIONES EXTRAORDINARIAS;	
B)	SE LLEVARÁN A CABO CUANDO ASISTAN COMO MÍNIMO LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO; EN CASO DE EMPATE, QUIEN PRESIDA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD PARA TOMAR LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE;	3. LA INDICACIÓN DE SI LOS CONTRATOS SERÁN ABIERTOS O CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, EN SU CASO, SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA O NO A LOS TRATADOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO;
C)	EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ O DE SU SUPLENTE, LAS REUNIONES NO PODRÁN LLEVARSE A CABO;	G) DE CADA REUNIÓN SE LLEVANTARÁ ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS QUE HUBIERAN ASISTIDO A ELLA, NINGÚN QUIÉN DEBERÁ SER AGRADABLE, MÁS TAREA.
D)	EL ORDEN DEL DÍA, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES DE CADA REUNIÓN, SE ENTREGARÁN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA REUNIONES ORDINARIAS Y CON UN DÍA HÁBIL PARA LAS EXTRAORDINARIAS; EN CASODE INOBSERVANCIA A DICHOS PLAZOS, LA SESIÓN NO PODRÁ LLEVARSE A CABO;	4. LA RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE ADJUNTE PARA CADA ASUNTO, LA REQUISICIÓN O SOLICITUD DE CONTRATACIÓN, Y LA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, ....
E)	LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ PODRÁN PRESENTARSE EN EL FORMATO -ANEXO CAAS-01-, EL CUAL IVAIRABLEMENTE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:	5. EL FORMATO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPONSABILIZÁNDOSE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO CORRESPONDA A LA PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPECTIVAS.
	HAGA CONSTAR LA CANTIDAD DE	LAS ESPECIFICACIONES Y JUSTIFICACIONES TÉCNICAS SERÁN FIRMADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE O TÉCNICA, SEGÚN CORRESPONDA;
		D) EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL SE PRESENTARÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, Y EN LA PRIMERA SESIÓN DEL EJERCICIO SIGUIENTE, SE ESTABLECERÁN LAS DE AÑO.

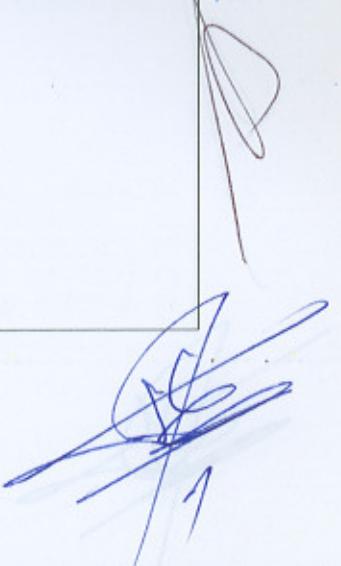


Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

1. LA INFORMACIÓN DEL ASUNTO QUE SE PROPONE SEA ANALIZADO, O BIEN, LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR, ARRENDAR O CONTRATAR, ASÍ COMO SU MONTO ESTIMADO;
2. LA INFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE REALICE EL INACIPE, DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONÓMICA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O DE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDAN; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA REQUERENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS;
3. LA INDICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE ADJUNTE PARA CADA ASUNTO, DENTRO DE LA CUAL SE CONSIDERARÁ LA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, ASÍ COMO LA QUE HAGA CONSTAR LA CANTIDAD DE EXISTENCIAS EN INVENTARIO; Y

- ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADO, Y LOS MONTOS MÁXIMOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE BUDGETS.
- EL INFORME TRIMESTRAL DE LA CONCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS
- F)** ...
- G)** DE CADA REUNIÓN SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS QUE HUBIERAN ASISTIDO A ELLA, MISMA QUE DEBERÁ SER APROBADA A MÁS TARDAR EN LA REUNIÓN ORDINARIA INMEDIATA POSTERIOR. EN DICHA ACTA SE DEBERÁ SEÑALAR EL SENTIDO DEL ACUERDO TOMADO POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y LOS COMENTARIOS RELEVANTES DE CADA CASO. LOS ASESORES Y LOS INVITADOS, FIRMARÁN ÚNICAMENTE EL ACTA COMO CONSTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN. LA COPIA DEL ACTA DEBIDAMENTE FIRMADA, DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA CARPETA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN;
- H)** ... EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS, ...
- I)** EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL SE PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, Y EN LA PRIMERA SESIÓN DEL EJERCICIO SE DETERMINARÁ EL VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES,
- 



<p>4. EL FORMATO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPONSABILIZÁNDOSE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO CORRESPONDA A LA PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPECTIVAS.</p> <p>ASIMISMO LAS ESPECIFICACIONES Y JUSTIFICACIONES TÉCNICAS SERÁN FIRMADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL ASUNTO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ</p> <p>D) EN LA PRIMERA REUNIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL SE PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS.</p> <p>F) UNA VEZ QUE EL ASUNTO SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO POR EL COMITÉ, EL FORMATO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR DEBERÁ SE FIRMADO POR CADA ASISTENTE CON DERECHO A VOTO;</p> <p>G) DE CADA REUNIÓN SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS QUE HUBIERAN ASISTIDO A ELLA, MISMA QUE SE APROBARÁ A MÁS TARDAR EN LA REUNIÓN ORDINARIA INMEDIATA POSTRIOR; EN DICHA ACTA SE DEBERÁ SEÑALAR EL SENTIDO DEL ACUERDO TOMADO POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y LOS COMENTARIOS RELEVANTES DE CADA CASO; LOS ASESORES Y LOS INVITADOS</p>	<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADO, Y LOS MONTOS MÁXIMOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY.</p> <p>EL INFORME TRIMESTRAL DE LA CONCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, INCLUYENDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD, LO SUSCRIBIRÁ Y PRESENTARÁ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN LAS REUNIONES ORDINARIAS QUE TENGAN LUGAR EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE CADA AÑO, EL CUAL CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS ASPECTOS REFERENTES A:</p> <p>a. LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY, HAYAN SIDO DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE, ASÍ COMO LOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CELEBRADAS. EN AMBOS CASOS SE INCLUIRÁN EN LOS INFORMES, LOS AVANCES RESPECTIVOS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE;</p> <p>b. ...</p> 
---	---



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

ENERO, ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE, LOS DICTAMINADORES DE LAS REUNIONES RECORRERÁN AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, PARA QUE FIRMARÁN EL ACTA COMO CONSTANCIA DE SU PRESENTACIÓN;

II) INVARIABLEMENTE SE INCLUIRÁ EN EL ORDEN DEL DÍA UN APARTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS EN LAS REUNIONES ANTERIORES. EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES, SÓLO PODRÁN INCLUIRSE ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO; Y

I) EN LA PRIMERA REUNIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL SE PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS, EL VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADO Y LOS MONTOS MÁXIMOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY.

EL INFORME TRIMESTRAL DE LA CONCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DICTAMINADOS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, INCLUYENDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE PRESENTARÁ POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE LOS MESES DE

c. ...

... DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY, NO ES FACULTAD DEL COMITÉ EL DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA ELLO SÓLO SE REQUERIRÁ DEL ESCRITO FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE, CONSIDERANDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 42 DE ESTE REGLAMENTO;

d. ...

... EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, SALVO EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE QUE NO ES FÁCIL HACERLO CONFORME Dicho numeral, ...

OPERACIONES EN QUE EL TITULAR DEL INCIBE OFERZA LA OPORTUNIDAD DE NO SOMETER ALGUNA CONTRATACIÓN A UN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY, SE INCLUIRÁN EN EL INFORME TRIMESTRAL A QUE SE REFIERE EL



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE CADA AÑO, EL CUAL CONTENDRA COMO MÍNIMO LOS ASPECTOS REFERENTES A:

- a) LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE CONFORME AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY HAYAN SIDO DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE POR EL COMITÉ, ASÍ COMO LOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CELEBRADAS; EN AMBOS CASOS SE INCLUIRÁN LOS AVANCES RESPECTIVOS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, A EXCEPCIÓN DE LOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, II, XII, DE LA LEY.
- b) LOS CONTRATOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR HAYA INCURRIDO EN ATRASO Y LOS SUPUESTOS EN SE HAYA AUTORIZADO DIFERIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRETACIÓN DE SERVICIOS, PRECISANDO A LOS QUE SE HAYA APLICADO LA PENALIZACIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO LOS CASOS EN SE HAYA AGOTADO EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN;
- c) LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS, A FIN DE QUE EL COMITÉ CUENTE CON

... DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY, NO ES FACULTAD DEL COMITÉ EL DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. PARA ELLO SÓLO SE REQUERIRÁ DEL ESCRITO FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE, CONSIDERANDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 49 DE ESTE REGLAMENTO;

... EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, SALVO EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE QUE NO ES FACTIBLE HACERLO CONFORME A DICHO NUMERAL, ...

LAS OPERACIONES EN QUE EL TITULAR DEL INACIPE, EJERZA LA FACULTAD DE NO SOMETER ALGUNA CONTRATACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY, SE INCLUIRÁN EN EL INFORME TRIMESTRAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 DE ESTE



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<p>LA INFORMACIÓN SERÁ ELEMENTOS PARA PROPOSER MEDIDAS TENDIENTES A SUBSANAR LAS DIFERENCIAS QUE EN SU CASO, ESTUVIEREN OCURRIENDO EN LAS TRATANDOSE DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE REALIZAR DE LA LEY, NO SERÁ LOS PROCEDIMIENTOS DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; DICTAMEN PARA NO CREDER LAS LICITACIONES PÚBLICAS, POR LO QUE EL PRESIDENTE, INFORMARÁ AL PROPIO COMITÉ UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.</p> <p>NO DIBERÁN SON:</p> <p>d) EL ESTADO QUE GUARDEN LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN SE FUSIONARÁN ASÍ COMO LOS ANEXOS A LA CONTRATACIÓN SIN REINTEGRO DE ANTICIPOS; Y</p> <p>e) LOS PORCENTAJES DE LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY; EN ESTOS CASOS NO SERÁ NECESARIO DETALLAR LAS CONTRATACIONES QUE INTEGRAN LOS CITADOS PORCENTAJES.</p>	
<p>TRANSITORIO:</p>	<p>TRANSITORIO:</p>  



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

**LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA QUE LAS FORMULE.**

**TRATÁNDOSE DE LAS FRACCIONES I, II Y XII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY, NO SERÁ NECESARIO CONTAR, PREVIAMENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON EL DICTAMEN PARA NO CELEBRAR LAS LICITACIONES PÚBLICAS, POR LO QUE EL PRESIDENTE, INFORMARÁ AL PROPIO COMITÉ UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.**

**SERVICIOS**

**NO DEBERÁN SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYA ADQUISICIÓN SE FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS ASUNTOS CUYOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SE HAYAN INICIADO SIN DICTAMEN DEL COMITÉ.**

**VIII. ACUERDOS DEL COMITÉ**

**LAS OPERACIONES EN QUE EL TITULAR DEL INACIPE EJERZA LA FACULTAD DE NO SOMETER ALGUNA CONTRATACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY, SE INCLUIRÁN EN EL INFORME TRIMESTRAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO.**

**DETALLE: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTEMPLE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY.**

**TRANSITORIO:**

**UNICO**

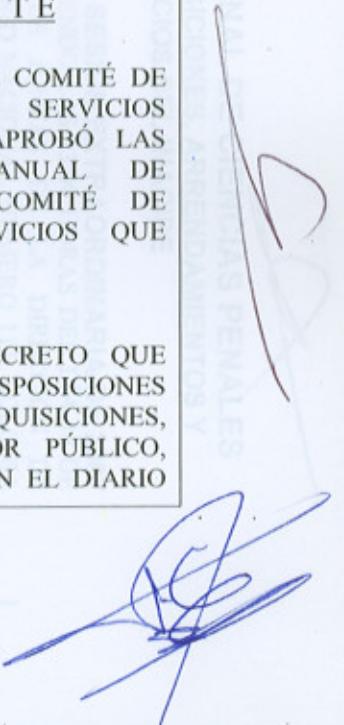
**VIII. ACUERDOS DEL COMITÉ**

**EN SU SESIÓN SEGUNDA EXTRAORDINARIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2007, APROBÓ LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTEMPLE**

**LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DERoga VARIAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO **TRANSITORIO:** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO DE 2006, EN EL DIARIO**



Primera Sesión Ordinaria 2007 de la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
7 de marzo de 2007

<p>ÚNICO</p> <p><b>EL PRESENTE MANUAL ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</b></p> <p>VIII. ACUERDOS DEL COMITÉ</p> <p>EN SU SESIÓN CUARTA EXTRAORDINARIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2005, APROBÓ LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTEMPLA LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY.</p>	<p><u>ÚNICO</u></p> <p>...</p> <p><b>VIII. ACUERDOS DEL COMITÉ</b></p> <p>EN SU SESIÓN SEGUNDA EXTRAORDINARIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2007, APROBÓ LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTEMPLA</p> <p>LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADAS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN EL DIARIO</p> 
---	---